



Oposiciones Ayudante de Instituciones Penitenciarias

02/09/2024-31/08/2025

Centro de Estudios Tecnoszubia SL

Plazo vigencia condiciones

Centro impartidor

Preparación Oposiciones: Ayudante de
Instituciones Penitenciarias

02/09/2024-31/08/2025

Curso

Duración

**ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON
CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

192

Mixta/Online

Sábado de 9:00 a 13:00 h

Nº horas total

Modalidad

Horario

C/ García Lorca, 27-A, Local 1, 18140, La Zubia, (Granada)

Lugar de impartición

02/09/2024 -31/08/2025

Según Fecha de Incorporación
Oficial en el Centro.

Plazo del 01 al 10 de cada mes

Plazo de inscripción

Precio final completo

Procedimientos de pago

Efectivo, tarjeta de crédito o débito, transferencia o domiciliación bancaria.

Formas de pago

El número máximo de alumnos presenciales por grupo será el que permitan las autoridades sanitarias, con el objetivo de guardar las obligatorias medidas de seguridad y distanciamiento social en el momento que den comienzo las clases, o en su defecto, lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias en los restantes meses del año.

Nº máximo de alumnos





Superar el proceso selectivo y alcanzar una plaza de acceso a la Administración General del Estado.

Objetivo

Cualquier persona que desee obtener una plaza en la Administración General del Estado.

Personas destinadas a quién va dirigido

PRIMERA PARTE.

Organización del Estado. Derecho Administrativo General. Gestión de Personal y Gestión Financiera

Tema 1: [La Constitución Española de 1978.: ...]

Tema 2: [El Poder Judicial. La Organización Ju...]

Tema 3: [El Gobierno. El Consejo de Ministros...]

Ejercitación técnica y preparación de las partes que comprenden el examen de oposición: teoría y práctica.

Realización de simulacros de examen, con carácter trimestral.

Metodología

Estar en posesión del Título de Bachiller, Técnico o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o equivalente.

Requisitos de acceso

Temario oficial recogido en Resolución de 14 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Casos prácticos pertinentes para dar respuesta eficaz a las pruebas a las que se van a enfrentar.

Batería de test relacionados con el temario oficial de la especialidad.





- Tema 4: [La Organización Territorial del Estado:...]]
- Tema 5: [La Unión Europea: Tratados Origin...]]
- Tema 6: [Estructura Orgánica del Ministerio d...]]
- Tema 7: [El Personal de Instituciones Peniten...]]
- Tema 8: [Régimen Jurídico del Personal...]]
- Tema 9: [El Acceso al Empleo Público: Princip...]]
- Tema 10: [Los Contratos del Sector Público: C...]]
- Tema 11: [Ley 45/2015, de 14 de Octubre, ...]]
- Tema 12: [Políticas Públicas. Políticas Sociale...]]
- Tema 13: [El Gobierno Abierto. Especial Refe...]]
- Tema 14: [La Actividad de las Administracion...]]
- Tema 15: [Las fuentes del Derecho Admini...]
- Tema 16: [El Régimen Jurídico de las Admi...]]
- Tema 17: [El Presupuesto: Concepto. Los Pri...]]

SEGUNDA PARTE.

Derecho Penal

- Tema 1: [El Derecho Penal. Concepto, Conte...]]
- Tema 2: [Delitos: Concepto y Clases. Grados ...]]
- Tema 3: [De las Personas Criminalmente Res...]]
- Tema 4: [De las Formas de Suspensión de la ...]]





Tema 5: [Principales Delitos: el Homicidio y s...]

Tema 6: [Principales Delitos: de las Torturas ...]

Tema 7: [Delitos contra la Administración Púb...]

Tema 8: [Delitos contra la Administración de Ju...]

Tema 9: [La Jurisdicción Penal. El Proceso Pen...]

Tema 10: [El Denominado Procedimiento Or...]

Derecho Penitenciario

Tema 1: [La Regulación Supranacional en Mat...]

Tema 2: [El Derecho Penitenciario: Concepto,...]

Tema 3: [La Relación Jurídico-Penitenciaria: N...]

Tema 4: [Prestaciones de la Administración ...]

Tema 5: [El Régimen Penitenciario: Concepto ...]

Tema 6: [El Régimen Penitenciario: La Segurid...]

Tema 7: [Clasificación de los Distintos Tipos d...]

Tema 8: [El Régimen Cerrado: Criterios de Apli:...]

Tema 9: [El Tratamiento Penitenciario: Conce...]

Tema 10: [El Tratamiento Penitenciario: Eleme...]

Tema 11: [La Relación Laboral en el Medio Pe...]

Tema 12: [Los Permisos de Salida: Concepto y ...]

Tema 13: [Libertad y Excarcelación en sus Dist...]

Tema 14: [Formas Especiales de Ejecución de ...]





Tema 15: [El Régimen Disciplinario: Principios ...]

Tema 16: [El Control de la Actividad Penitencia...]

Tema 17: [El Modelo Organizativo Penitenciari...]

Tema 18: [El Régimen Administrativo de los Es...]

Tema 19: [El Régimen Administrativo de los Es...]

Tema 20: [El Régimen Económico de los Estab...]

Conducta Humana

Tema 1: [Elementos de la Conducta Humana...]

Tema 2: [Organización Social de la Prisión: C...]

Tema 3: [El Comportamiento Social. El Conce...]

Programa

Francisco Javier Castro Bertos (teoría y práctica).

Cualificación: Funcionario de Prisiones.

Formación: Licenciado en Derecho.

Experiencia: 2 años como Preparador de oposiciones.

Contacto: franciscojcastro@tecnoszubia.es

Horario: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

Profesorado

Material necesario

Al tratarse de un curso de preparación de oposiciones de acceso a la Administración General del Estado, no existen.

Condiciones para la superación de la enseñanza





**-Sin Plazas en la actualidad-
(Pendiente publicación Oferta de Empleo
Público)**

El alumno tiene derecho a desistir del contrato de formación vinculado sin penalización alguna y sin necesidad de justificación, en un plazo de catorce (14) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. Para ejercer este derecho, el alumno deberá notificar su decisión de desistir mediante una declaración clara e inequívoca enviada por correo electrónico a la dirección especificada en el contrato. Sin embargo, el alumno no tendrá derecho a desistir si éste ha accedido a los contenidos del curso a través de [Aulatecnos.es](https://www.aulatecnos.es) o el curso ha comenzado, antes de finalizar el plazo de catorce (14) días naturales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del RD legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. La aceptación o firma del contrato vinculado implica el reconocimiento expreso por parte del alumno de la pérdida de este derecho en caso de inicio del curso dentro del plazo mencionado, por lo que se le entregará una copia del contrato en el momento de la firma para su conocimiento y archivo. En caso de ejercicio válido del derecho de desistimiento dentro del plazo establecido y antes del inicio del curso, la academia reembolsará cualquier pago realizado por el alumno en relación con el contrato en un plazo máximo de catorce (14) días naturales a partir de la fecha en que se reciba la notificación de desistimiento.

**Plazas Ofertadas/Convocadas Admón. Gral.
Estado**

Derecho al Desistimiento

